

## JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

### LORA DEL RÍO

Don Juan Carlos Navarro Villen.

Hace saber: Conforme al artículo 57.2 de la LO.R.E.G, la relación de locales y emplazamientos públicos destinados a la campaña electoral de las elecciones Locales del 28 de mayo de 2023 facilitados por los ayuntamientos pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona.

#### *Municipio de Alcolea del Río.*

Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de propaganda electoral:

- Carteles/banderolas: A colocar en las veintiséis farolas ubicadas a lo largo de la Avda. Príncipe Felipe (incluidas rotondas entrada y salida).
- Pancartas: Seis a lo largo de la Avenida Príncipe Felipe; Una en la confluencia de la Avda. Príncipe Felipe con la Calle Luis Cernuda; una en la confluencia de la Avda. Príncipe Felipe con la Calle Cádiz; una en la confluencia de la Calle Cádiz con la Calle Pablo Picasso; una en la confluencia de la Avda. Príncipe Felipe con la Calle Virgen del Rosario y una en la confluencia de la Calle Virgen del Rosario con la Calle Virgen del Consuelo (total pancartas once).

Locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral:

- Plaza de Andalucía. (Todos los días de campaña electoral sin limitación horaria)
- Plaza del Cristo de la Vera Cruz. (Todos los días de campaña electoral sin limitación horaria)
- Caseta municipal. (Todos los días de campaña electoral de 20:00 a 24:00 horas)

#### *Municipio de Cantillana:*

Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de propaganda electoral:

a) Carteles en paneles:

- Parque Carlos Cano.
- Barriada Pintor López Cabrera. (A la altura del bar «El Cano» y del polideportivo Municipal).
- Parque Felipe González (Frente al Centro de Salud).
- Plaza de La Libertad.
- Barriada de la estación
- Barriada de la Monta.

b) Carteles en farolas:

- 13 farolas en Calle Polvillo.
- 7 farolas en Plaza de Sevilla.
- farolas en Calle Juan Carlos I
- 13 farolas en Plaza del Llano.
- 10 farolas en Calle Nuestro Padre Jesús.
- 10 farolas en Avda. Andalucía.
- 24 Farolas en Avda. Clara Campoamor.
- 16 farolas en Avda. del Guadalquivir.
- 13 farolas en Avd.a Ntra. Sra. de la Soledad
- 17 farolas en Avda. Manuel Marroco Quevedo.
- 5 farolas en Plaza de la Alameda

c) Lugares para pancartas:

- Una en Cruce Vioque.
- Una en San Bartolomé.
- Dos en Avda. de Andalucía.
- Dos en Avda. Ntra. Sra. de la Soledad.
- Una en Bda. de la Estación.

Locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral:

Se habilitan los siguientes locales de carácter oficial para la celebración de actos públicos de propaganda electoral:

- Colegio Público nuestra Señora de la Soledad, sito en lugar conocido por Pedazo del Rosario. Podrá ser utilizado los sábados, domingos y festivos de 09:00 horas hasta las 24:00 horas. Y los restantes días de 18:00 horas a las 24:00 horas.
- Colegio Público la Esperanza, ubicado en barriada Pintor López Cabrera. Podrá ser utilizado los sábados, domingos y festivos de 09:00 horas hasta las 24.00 horas. Y los restantes días de 18:00 horas a las 24:00 horas.
- Casa de la Cultura sita en calle Alfonso Fraile núm. 2. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 18:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Anexo del Polideportivo, sito en Barriada Pintor López Cabrera. Podrá ser utilizado sábados y domingos desde 09:00 horas hasta 24:00 horas
- Plaza de la Huella de Alex. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Plaza Sagrado Corazón. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Parque Carlos Cano podrá ser utilizada de lunes a viernes desde las 17:00 horas a 24:00 horas. Y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Plaza del Llano. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desae las y 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Parque de la Libertad. Podrá ser utilizada de lunes a viernes desde 17:00 horas a 24:00 horas. Y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Plaza Blas Infante: Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Parque Carlos Cano. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.

- Parque Felipe González. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Parque Marcelino Camacho. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Parque de La Monta. Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.
- Plaza de la Alameda; Podrá ser utilizado de lunes a viernes desde las 17:00 horas a las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta 24:00 horas.

*Municipio de Lora del Río.*

Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de propaganda electoral:

Espacios de titularidad pública designados para propaganda estática:

Pancartas:

- En la confluencia de las Avenidas de la Cruz, de La Campana, calle Roda Arriba y Marcos Orbaneja. (Cruce de los semáforos): Cuatro.
- Vallas de protección de seguridad vial instaladas a pie de la Avenida Marcos Orbaneja. Cuatro.
- Vallas de protección de seguridad vial instaladas a pie de glorieta Nuestro Padre Jesús. Ocho.
- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del parque del polideportivo. Cinco.
- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del parque del Priorato junto a la carretera. Cuatro.
- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del colegio del Priorato frente al polideportivo. Cinco.
- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del parque del Barrero. Cinco.
- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del parque de Setefilla junto al polideportivo. Cinco.
- Vallas de titularidad municipal que sirven de paramentos verticales de protección del parque del Veredón del Acebuchal. Dos.
- Entrada del Priorato a la altura de la caseta municipal. Dos.
- Entrada al Priorato junto al parque. Dos.
- Entrada de Setefilla junto al pinar que existe en la entrada norte. Cuatro.
- Entrada Sur a la barriada Nuestro Padre Jesús. Dos.

Banderolas colgadas a postes o farolas:

- Avda. Marcos Orbaneja. Veinticuatro.
- Avda. de La Campana. Treinta.
- Avda. de La Cruz. Treinta.
- Avda. de Prirn. Veinte.
- Avda. de Portugal. Dos.
- Avda. Guadalquivir. Veinte.
- Avda. Antonio Machado. Diez.
- Circunvalación de Setefilla. Veinte.
- Camino de servicio paralelo a la carretera en El Priorato. Diez.
- Travesía de El Veredón del Acebuchal. Tres.

\* No se autorizan banderolas en ningún otro punto de titularidad pública que no estén reflejadas en las anteriores localizaciones.

Cartelería:

No existe límites de cartelería para zonas públicas que sean paramentos verticales en ladrillo visto y deberán igualmente ser removidos en su totalidad a la finalización de las elecciones.

Consideraciones adicionales:

Asimismo las pancartas, banderolas y todo tipo de propaganda electoral deberá ser retirada en plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la celebración de las elecciones por los respectivos partidos, a partir del cual se procederá a la aplicación de la ordenanza sancionadora.

Queda prohibido el uso de otros lugares distintos de los indicados para exponer todo tipo de cartel o pegatinas.

Locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral:

Espacios de titularidad pública destinados a la celebración de actos de campaña electoral:

Localidad	Lugar	Capacidad aproximada	Disponibilidad	Horas
El Priorato	Plaza Mayor	500 personas	Todos los días	De 18.00 a 24.00 horas
El Priorato	Centro multifuncional (2 salas)	49 y 33 personas respectivamente	Todos los días	De 18.00 a 22.00 horas
Setefilla	Plaza de la Ermita	200 personas	Todos los días	De 18.00 a 24.00 horas
Setefilla	Centro Cívico	31 personas	Todos los días	De 18.00 a 22.00 horas
Lora del Río	Plaza de España	500 personas	Todos los días	De 18.00 a 24.00 horas
Lora del Río	Plaza de Andalucía	500 personas	Todos los días	De 18.00 a 24.00 horas
Lora del Río	Plaza de las Tres Culturas	500 personas	Todos los días	De 18.00 a 24.00 horas
Lora del Río	Plaza Ntro. Padre Jesús	400 Personas	Todos los días	De 18.00 a 24.00 horas
Lora del Río	Pista polideportiva de El Barrero	700 Personas	Todos los días	De 18.00 a 24.00 horas
Lora del Río	Pista polideportiva Las Viñas	500 Personas	Todos los días	De 18.00 a 24.00 horas

Localidad	Lugar	Capacidad aproximada	Disponibilidad	Horas
Lora del Río	Salón de actos de biblioteca municipal	91 personas	Todos los días	De 19.00 a 22.00 horas
Lora del Río	Sala de usos múltiples del Colegio Público Virgen de los Reyes	90 personas	Todos los días	De 19.00 a 22.00 horas
Lora del Río	Patio del Colegio Público Reyes de España (*)	1.400 personas	Todos los días	De 20.00 a 22.00 horas
Lora del Río	Patio del Colegio Público S. José Decalasan (*)	700 personas	Todos los días	De 18.00 a 22.00 horas
Lora del Río	Patio del Colegio Público Miguel de Cervantes (*)	700 personas	Todos los días	De 18.00 a 22.00 horas
Lora del Río	Patio del Colegio Público Virgen de Setefilla (*)	700 personas	Todos los días	De 18.00 a 22.00 horas
Lora del Río	Parque de Nuestro Padre Jesús	2.000 personas	Todos los días	De 18.00 a 24.00 horas
Lora del Río	Parque Central	1.000 personas	Todos los días	De 18.00 a 24.00 horas
Lora del Río	Parque de Las Viñas	2.000 personas	Todos los días	De 18.00 a 24.00 horas
Lora del Río	Centro Cívico Las Viñas	100 personas	Todos los días	De 18.00 a 22.00 horas
Lora del Río	Casa de la Juventud sala de reuniones y patio	160 y 47 personas respectivamente	Todos los días	De 18.00 a 22.00 horas
Lora del Río	Teatro Cine Goya	450 personas respectivamente	Todos los días	De 18.00 a 22.00 horas

(\*) En los patios de los colegios se contará exclusivamente con el mobiliario urbano que en él se ubique.

#### *Municipio de Peñaflores.*

Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de propaganda xj electoral:

Se autoriza la colocación de pancartas o cartelera con soporte en farolas de todas las calles, plazas y avenidas de los tres núcleos de población: Peñaflores, Vegas de Almenara y La Vereda salvo de las inmediaciones de los locales destinados a colegio electoral.

\* No se autoriza pegada de carteles en edificios públicos y monumentos de nuestro patrimonio local.

Locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral:

- Salón de Actos de la Casa de la Juventud, ubicado en calle Málaga s/n con capacidad para 150 personas, utilizable todos los días desde las 20:30 horas.
- Teatro Municipal ubicado en Recinto Ferial, con capacidad para 300 personas, utilizable todos los días desde las 18:00 horas.

#### *Municipio de La Puebla de los Infantes.*

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de propaganda electoral

- Farolas de Calle Cánovas del Castillo, Avenida de Andalucía, Carretera de Constantina y Plaza de la Constitución.

Locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral.

- Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- Salón de Actos del edificio de usos múltiples (Cine Andalucía).
- Plaza de la Constitución.
- Pza Virgen de Las Huertas.
- Plaza de Santa Ana.
- Plaza de Santiago.
- Plaza de la Iglesia.

\* Los lugares relacionados estarán disponibles durante todos los días de campaña electoral sin limitación horaria, a excepción del Salón de Plenos del Ayuntamiento cuya disponibilidad estará limitada a sábados, domingos y festivos en su caso.

#### *Municipio de Tocina.*

Espacios reservados para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral

Paneles en:

Tocina:

- Avenida Pozo de la Ermita.
- Barriada Cristo Vera-Cruz.
- Gran Avenida (Centro Cívico).
- Recinto Ferial.
- Campo de Fútbol.
- Polideportivo Municipal.

Los Rosales:

- Avenida de Sevilla (Centro).
- Avenida de Sevilla (Parque).
- Avda. El Rosal.

Locales donde podrán celebrarse actos públicos de propaganda electoral.

En Tocina, Dependencias Municipales, sitas en:

- Auditorio Jesús de La Rosa: Calle Julio Caro Baroja núm. 11-15.  
De lunes a viernes de 17:00 a 24:00 horas. Sábados y domingos de 9:00 a 24:00 horas.

Lugares públicos:

- Plaza de la Constitución.
- Plaza Pió XII.
- Plaza San Fernando.
- Paseo Reina Sofía.
- Plaza de España (Ayuntamiento).

*Municipio de Villanueva del Río y Minas:*

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral:

Carteles núcleo de Villanueva del Río y Minas.

- Juan Gómez Torga, excepto las fachadas del Ayuntamiento, Teatro Cine, Parroquia etc.
- Barcelona, excepto las fachadas del Consultorio y Casa de la Cultura.
- Antonio Machado.
- Marcelino Champagnat, excepto fachada del Colegio Público Virgilio Fernández e Instituto Munigua.
- Avenida de Andalucía, excepto Convento de las Hermanas de la Cruz.
- Avenida de la Constitución
- Barriada Blas Infante.

Núcleo de población Villanueva del Río:

- Calle Nueva.
- El Parque; Rosario Pozo.

Núcleo de población El Carbonal.

- Avenida García de Sola.

Locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral.

Villanueva del Río y Minas.

- Plaza de Santa Bárbara.
- Casa de la Cultura.

Núcleo de población de Villanueva del Río.

- Parque «Rosario Pozo».

\* Todos los lugares estarán disponibles de lunes a domingo de 12:00 horas a 24:00 horas.

*Municipio de Villaverde del Río:*

Espacios reservados para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral.

- Almacén Municipal.
- Lateral de la Caseta Municipal-Calle Valdés Leal.
- Paredes de cerramiento del depósito municipal de aguas (Calle Greco).

Se autoriza la colocación de pancartas o cartelera con soporte en farolas de todas las calles, plazas y avenidas de la localidad que deberán ser retiradas en el plazo de siete días contados desde la celebración de las elecciones por los partidos respectivos.

Espacios reservados para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral

- Parque de la Concordia; Utilizable de lunes a viernes de 19.00 a 23.00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12.00 a 15.00 horas y de 19.00 a 23.00.
- Plaza del Rosal en Bda. Cerro Molino; Utilizable de lunes a viernes de 19.00 a 23.00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12.00 a 15.00 horas y de 19.00 a 23.00.
- Plazo Primero de Mayo; Utilizable de lunes a viernes de 19.00 a 23.00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12.00 a 15.00 horas y de 19.00 a 23.00
- Calle José Lara Vargas Panadero; Utilizable de lunes a viernes de 19.00 a 23.00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12.00 a 15.00 horas y de 19.00 a 23.00.
- Patios de todos los colegios públicos de la localidad; Utilizable de lunes a viernes de 19.00 a 23.00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12.00 a 15.00 horas y de 19.00 a 23.00.
- Salón de actos Centro de día de mayores; Utilizable de lunes a viernes de 19.00 a 23.00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12.00 a 15.00 horas y de 19.00 a 23.00.
- Caseta municipal; Utilizable de lunes a viernes de 19.00 a 23.00 horas. Sábados, domingos y festivos de 12.00 a 15.00 horas y de 19.00 a 23.00.

Y para que sirva de publicación conforme al art. 57.2 de la L.O.R.E.G. se expide el presente.

En Lora del Río a 17 de abril de 2023.—El Secretario, Juan Carlos Navaroo Villén.